de Manl. Perteguer y Consortes, tabernero
s en esta Ciudad, en q. solicitan, se sirba
este Ayuntamto. declarar, q. medido el Vino
con las medidas de las Marcas, q. tiene esta
M. N. C. y hechado en basija, Abierta ó Se
rrada, p. q. los vean los Consumidores, no pue
dan ni devan, ser Multados, y q. se les dé por
testimonio con lo demas q. Exponen; Y
entendido por esta Ciudad Acuerda, pase
dho Memorial Original a la Rl. Justicia
para q. en su vista mande lo q. Estime Con
beniente y antes Informen, sobre el asunto
q. Contiene, los Cavalleros fieles Executores
diputados del Comun y Alcaldes de Barrio
Viose un Memorial de Felis de Montes
Autor Impresario de la Compañia Comica
de esta Ciudad, en q. hace presente, proyecta
Poner, á la Expectazn. Publica, una de las Prin
cipales Comedias Magicas, q. en el dia se
Reconocen, con el nombre de Astracan, y q.
para subsanar los crecidos gastos q. se ori
ginan se sirba permitir esta Ciudad, se au
mente el precio de la entrada en el Primer
dia a dos Rs. y medio, con lo demas q. Expone
Y entendido por esta Ciudad acuerda, que en
el Primer dia de dha representazn. pague